

# NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
Contralora Departamental del Huila

**COLABORACIÓN**  
Oficina Control Fiscal  
Oficina Control Interno

**Edición No. 03**  
**Marzo de 2017**

## EDITORIAL



La Contraloría Departamental del Huila en cumplimiento de su misión institucional, vigila la gestión fiscal de la Administración Departamental, los Municipios, las Entidades Descentralizadas, además la gestión de los particulares que manejan fondos o bienes públicos (rentas de carácter municipal o departamental), ejerciendo controles de diferente tipo, con base en los componentes y factores de control fiscal adoptados por la Contraloría mediante Resolución No. 104 de 2013, los cuales son: control de gestión, control de resultados y control financiero, promoviendo a través de la aplicación parcial o total de estos controles, según el tipo de auditoría, la transparencia y efectividad en el manejo de los recursos públicos.

Con el fin de realizar de manera planificada y organizada la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, se ha elaborado el Plan General de Auditorías – PGA vigencia 2017, en el cual se condensa la programación anual de las actividades de la Oficina de Control Fiscal que se realizarán conforme a los componentes y factores que conforman la Resolución No. 104 de 2013, adaptados a la estructura funcional, necesidades y capacidades de la Contraloría Departamental del Huila, mediante los siguiente tipos de auditoría:

1. Auditoría Regular
2. Auditoría Especial
3. Auditoría Exprés

La Contraloría Departamental del Huila además practica los Operativos del Grupo de Reacción Inmediata, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. Resolución No. 171 del 15 de junio de 2012, modificada por la Resolución No.674 de 2016

Para la definición y ejecución del PGA, se parte de los lineamientos de la Alta Dirección, de las denuncias enviadas por la Oficina de Participación Ciudadana y la Matriz de Riesgo Fiscal; indispensables para la toma de decisiones sobre las modalidades de auditoría y los sistemas de control a desarrollar.

**Adriana Escobar Gómez**  
**Contralora Departamental del Huila**

## **PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2017**

En el ejercicio del control fiscal, la Contraloría Departamental del Huila, adelanta y desarrolla actividades fundamentales para el cumplimiento de su misión debidamente determinadas en la Constitución Política de Colombia (Artículo 268 y 272) Ley 42 de 1993, Ley 330 de 1996.

Por su parte, el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, señala que la Contraloría General de la República con la participación de representantes de las contralorías territoriales, facilitará a las contralorías departamentales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial, de la metodología para el proceso auditor. En razón a lo anterior, la Contraloría General de la República a través del SINACOF determinó los procedimientos para llevar a cabo el proceso auditor, mediante la elaboración de la Guía de Auditoría Territorial, la cual debe ser adoptada, adaptada e implementada en cada una de las contralorías del nivel territorial.

De conformidad con lo anterior, la Contraloría Departamental del Huila, bajo el principio de autonomía administrativa y como entidad técnica, mediante Resolución No. 104 de 2013, adoptó y adaptó la Guía de Auditoría Territorial de conformidad a sus necesidades, recursos humanos y económicos, con el objeto de cumplir con su función constitucional y legal.

Por lo tanto, este documento es la guía que contiene la planeación de las auditorías que se realizarán durante la vigencia 2017, las cuales se iniciarán a partir del 23 de enero de 2017 y finalizarán el día 31 del mes de diciembre de la misma vigencia.

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer el Plan General de Auditorias que adelantará la Contraloría Departamental del Huila durante la vigencia 2017, con el fin de generar efectividad en el control fiscal a través de la planeación y ejecución de auditorías regulares, especiales y exprés, con el uso eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, contando con talento humano calificado en la aplicación de mecanismos de control a los sujetos vigilados por la Contraloría.

***Todos controlamos!***

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el ejercicio del Control Fiscal, a través de la ejecución de las auditorías planeadas a los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Huila según el riesgo fiscal calculado y las políticas definidas por este ente de control; siguiendo el proceso de auditorías estipulado en el sistema de gestión de calidad.
- Ejercer el control fiscal en forma técnica, transparente, oportuna y objetiva; para establecer si los recursos humanos, físicos, financieros, puestos a disposición de un gestor fiscal, se administraron de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de su misión institucional.
- Elaborar y publicar los informes de las auditorías practicadas, con el fin de que sean conocidos por los sujetos de control, organismo de control político y ciudadanía en general, de acuerdo a la programación del PGA. Lo anterior conforme a lo señalado en las Leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PGA

Para la priorización de los sujetos a auditar se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Resultados arrojados en la matriz de riesgo fiscal
- Tiempo transcurrida desde la última auditoría realizada por esta Contraloría
- Resultado de las auditorías
- Denuncias presentadas ante la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Huila
- Presupuesto del sujeto de control
- Estudios de estado de los recursos naturales y el medio ambiente

Dentro de los resultados arrojados por la matriz de riesgo fiscal se tienen:

***Todos controlamos!***

No.	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD DE AUDITORÍA	PRESUPUESTO ASIGNADO FUENTE SINTERCADH	RESULTADO MATRIZ DE RIESGO FISCAL
1	SAN AGUSTIN	REGULAR	\$ 35.780.300.000,00	ALTO IMPACTO
2	RIVERA	REGULAR	\$ 22.352.800.000,00	ALTO IMPACTO
3	PITALITO	AUDIBAL	\$ 164.770.700.000,00	ALTO IMPACTO
4	INFIHUILA	AUDIBAL	\$ 6.916.266.000,00	BAJO IMPACTO
5	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	ESPECIAL	\$ 734.213.278.600,00	ALTO IMPACTO
6	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO	ESPECIAL	\$ 260.571.705.000,00	ALTO IMPACTO
7	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	ESPECIAL	\$ 7.242.911.000,00	ALTO IMPACTO
8	E.S.E. SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA	ESPECIAL	\$ 10.231.473.000,00	ALTO IMPACTO
9	E.SE LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA	ESPECIAL	\$ 2.172.383.000,00	ALTO IMPACTO
10	ESE SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO	ESPECIAL	\$ 4.692.445.000,00	ALTO IMPACTO
11	ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO DE PITALITO	ESPECIAL	\$ 14.930.138.000,00	ALTO IMPACTO
12	ESE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	ESPECIAL	\$ 8.456.957.000,00	ALTO IMPACTO
13	ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZÓN	ESPECIAL	\$ 10.319.652.000,00	BAJO IMPACTO
14	ESE ARSENIO REPIZO DE SAN AGUSTÍN	ESPECIAL	\$ 8.128.137.000,00	ALTO IMPACTO
15	ESP AGUAS Y ASEO DEL PITAL Y AGRADO	ESPECIAL	\$ 2.376.727.000,00	ALTO IMPACTO
16	ESP DE GIGANTE	ESPECIAL	\$ 2.923.198.000,00	ALTO IMPACTO
17	ESP GUADALUPE	ESPECIAL	\$ 1.184.989.000,00	ALTO IMPACTO
18	ESP DE SAN AGUSTÍN	ESPECIAL	\$ 2.584.890.000,00	ALTO IMPACTO
19	ESP DE TIMANA	ESPECIAL	\$ 3.104.603.000,00	ALTO IMPACTO
20	ESP DE VILLAVIEJA	ESPECIAL	\$ 4.039.129.000,00	ALTO IMPACTO
21	ESP DE ACEVEDO	ESPECIAL	\$ 1.748.191.000,00	ALTO IMPACTO
22	ESP DE SUAZA	ESPECIAL	\$ 630.420.000,00	ALTO IMPACTO
23	GUADALUPE	ESPECIAL	\$ 20.525.300.000,00	ALTO IMPACTO
24	AIPE	ESPECIAL	\$ 53.546.400.000,00	ALTO IMPACTO
25	PALERMO	ESPECIAL	\$ 37.271.500.000,00	ALTO IMPACTO

*Todos controlamos!*

No.	SUJETO DE CONTROL	MODALIDAD DE AUDITORÍA	PRESUPUESTO ASIGNADO FUENTE SINTERCADH	RESULTADO MATRIZ DE RIESGO FISCAL
26	BARAYA - AMBIENTAL	ESPECIAL	\$ 17.017.600.000,00	ALTO IMPACTO
27	COLOMBIA - AMBIENTAL	ESPECIAL	\$ 12.481.000.000,00	BAJO IMPACTO
28	VILLAVIEJA - AMBIENTAL	ESPECIAL	\$ 8.662.300.000,00	BAJO IMPACTO
29	EMAC	EXPRÉS	\$ 603.343.000,00	ALTO IMPACTO
30	ALTAMIRA	EXPRÉS	\$ 7.575.600.000,00	BAJO IMPACTO
31	YAGUARA	EXPRÉS	\$ 28.305.200.000,00	ALTO IMPACTO
32	CAMPOALEGRE	EXPRÉS	\$ 30.573.100.000,00	ALTO IMPACTO
33	I.E HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ DE PITALITO	EXPRÉS	\$ 345.582.411,00	
34	I.E AGROPECUARIO DE AIPE	EXPRÉS	\$ 141.187.877,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 1.525.932.635.600,00</b>	

## ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO AUDITOR

En cada una de las Auditorías, se determinará la conformación de los equipos que adelantarán el proceso auditor, el tiempo con que cuenta cada equipo y el responsable de la coordinación y seguimiento.

Para llevar a cabo la ejecución de las auditorías de modalidad regular, se conformarán equipos entre 4 y 6 funcionarios, los cuales desarrollarán las diferentes actividades establecidas en el memorando de asignación y en la programación de la auditoría.

Las auditorías con modalidad especial, se ejecutarán de acuerdo al memorando de asignación, y las realizará 1 o 2 auditores según la complejidad de los componentes y factores estipulados en la fase de planeación de las mismas.

En lo concerniente a auditorías con modalidad exprés, de acuerdo a la gravedad de la denuncia o denuncias y su complejidad, se designarán 1 o máximo 2 funcionarios, quienes se encargarán de aplicar el procedimiento auditor establecido para tal fin.

*Todos controlamos!*

Para las diferentes auditorías planeadas en el presente PGA el Jefe de la Oficina de Control Fiscal podrá asistir jurídicamente en la ejecución de las auditorías, así como en las visitas de campo, en lo referente a la verificación y recopilación de material probatorio que sustente los posibles hallazgos encontrados en las mismas, así como la estructuración del hallazgo con connotación fiscal, en el mismo sentido el asesor economista estará destinado al acompañamiento de la ejecución de las auditorías que requieran de reforzamiento, labores de apoyo y seguimiento para el cabal cumplimiento de las auditorías.

En lo referente al estado de los recursos naturales y el medio ambiente se tendrá como base la Propuesta “Evaluación Especial de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático” en la cual se definen los lineamientos para las auditorías especiales de línea ambiental y los sujetos de control a auditar, específicamente los efectos del fenómeno del niño y su la gestión pública adelantada por las entidades territoriales en la mitigación de su impacto ambiental.

## RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PGA

### TALENTO HUMANO

Para la ejecución del PGA 2017, la Oficina de Control Fiscal responsable del proceso auditor cuenta dentro de su planta de personal con 10 funcionarios en el cargo de profesionales universitarios y 5 técnicos operativos, 1 Asesor quienes de acuerdo a su perfil profesional y técnico, los componentes y factores a auditar, desarrollarán las auditorías establecidas en el presente Plan, contando además con el apoyo jurídico del Jefe de Control Fiscal.

La Oficina de Control Fiscal cuenta con los siguientes perfiles profesionales:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PERFIL
CAROLINA TRUJILLO CASANOVA	JEFE DE OFICINA	Abogada, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.
SONIA VARGAS CONTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administradora Hotelera.
ALBA LUZ MUÑOZ SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administradora Educativa, Especialista en Gestión Pública.
JESÚS ARTURO RAMIREZ CEBALLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador, Especialista en Auditoría de Sistemas.
JAVIER FRANCISCO CABRERA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador, especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría.
LUZ MARINA ARTUNDUAGA CLEVES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Arquitecta, especialista en Gerencia Financiera, Administración de Obras Civiles y en Costos y Presupuesto.

*Todos controlamos!*

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PERFIL
MAGDA LILIANA CELADA CICERI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador, especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.
MARIA CAROLINA VARGAS HINESTROSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administradora de Empresas, Especialista en Administración Financiera.
DANIEL BRAVO GARCES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administrador de Empresas, Licenciado en Administración Educativa.
JESUS IGNACIO HERRERA LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Ingeniero agrícola, ingeniero civil, especialización en ingeniería ambiental, maestría en desarrollo sustentable con énfasis en gestión del riesgo, candidato a doctor en desarrollo sostenible con énfasis en manejo del recurso hídrico.
RUTH SUAREZ DELGADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Contador Público especialista en Revisoría Fiscal.
EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA	ASESOR DEL DESPACHO DELEGADO PARA EL PROCESO AUDITOR	Economista, Magister en Desarrollo Regional.
HERNANDO RAMOS PLAZAS	TECNICO	Filósofo, especialista en Gerencia Social.
ISIDRO REYES PAEZ	TECNICO	Administrador Público y Técnico en Comercio Exterior y especialista en Finanzas Públicas.
OCTAVIO BUSTOS BUSTOS	TECNICO	Contador, especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional.
CAROLINA PARRA BUENDIA	TECNICO	Estudiante de noveno (9) semestre de Derecho.
VICTOR JULIO SANABRIA ARIAS	TECNICO	Conocimientos en presupuesto, gestión pública y contratación.

Por su parte, y como quiera que las Auditorias Exprés se adelantan en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana, se cuenta con los siguientes perfiles profesionales:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	PERFIL
LUZ DARY ALVARADO NUÑEZ	TECNICO	Administradora Pública, especialista en dirección financiera.
ROBERTO CARRANZA RADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administrador Público Especialista en Gerencia Social

## RECURSOS FISICOS

Todos los funcionarios de la Oficina de Control Fiscal y Participación Ciudadana, cuentan con equipos de cómputo de última tecnología, para el desarrollo de sus informes. Igualmente, a los equipos que realizarán las visitas de campo se les proveerá de computadores y scanner portátiles que faciliten el proceso auditor y el recaudo y consolidación de papeles de trabajo y pruebas.

*Todos controlamos!*

En los casos que así lo amerite, se pondrá a disposición un conductor y camioneta para la visita de obras y proyectos.

## RECURSOS FINANCIEROS

Dentro del presupuesto de la vigencia 2017, se cuenta con los recursos para el pago de sueldos y prestaciones sociales de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila, así como de viáticos y gastos de viaje. Igualmente, se cuenta con las disponibilidades para la adquisición de papelería y demás insumos requeridos en el proceso auditor

## CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO AUDITOR

La Oficina de Control Fiscal establece el siguiente cronograma de auditorías con el objeto de ejecutar el presente plan en forma organizada:

ACTIVIDAD	AUDITOR LIDER	PERIODO
Refrendación de Reservas	Sonia Vargas Conta	Enero - Febrero
Revisión de Cuentas	Daniel Bravo Garcés	Marzo - Diciembre
Auditorías al Balance Financiero	Octavio Bustos Bustos Javier Francisco Cabrera	Marzo - Mayo
Auditoría Regular	Magda Liliana Celada Ciceri	Marzo - Septiembre
Auditorías Especiales	Alba Luz Muñoz Salas	Marzo - Diciembre
Auditorías Exprés	Roberto Carranza Rada	Enero - Diciembre
Operativos del Grupo Especial de Reacción Inmediata GERI	Luz Marina Artunduaga Cleves	Según Contingencia

***Todos controlamos!***

## **AUDITORÍAS AL BALANCE**

A partir de la vigencia 2011, la Contraloría General de la República - CGR implementó el aplicativo AUDIBAL, para realizar el proceso auditor de carácter financiero adelantado por un profesional en Contaduría Pública, a través del cual es posible detectar hallazgos de tipo contable, presupuestal, de control interno contable y la opinión sobre los estados contables producto de las auditorías realizadas.

La Oficina de Control Fiscal para la presente vigencia ha programado 2 Auditorías Integrales al Balance, antes del 15 de mayo de 2017. Este proceso se realizará al Municipio de Pitalito y al INFIHUILA, las cuales se desarrollarán a través de la modalidad especial aplicando el componente financiero.

## **AUDITORÍAS REGULARES**

La Constitución Política en su artículo 267 manifiesta que el control fiscal se ejerce de manera posterior y selectiva, orientado hacia el análisis de la gestión de los administradores públicos, a nivel micro, macro y sectorial, partiendo de la evaluación de indicadores de gestión y propendiendo por el mejoramiento continuo y fortalecimiento de la gestión institucional.

De igual manera, se adelantarán auditorías en entidades del orden departamental o municipal, consideradas de alto riesgo, conforme al resultado de la Matriz de Riesgo Fiscal.

El desarrollo de esta actividad se adelantará a través de la conformación de equipos interdisciplinarios con funcionarios adscritos a la Oficina de Control Fiscal, bajo la coordinación de la Jefatura de la Oficina, quien dará a conocer los parámetros y términos, para la planeación y formulación del trabajo a realizar como guía para la ejecución e informe final.

Para la ejecución de la Auditoría Regular, se utiliza como herramienta fundamental el procedimiento adoptado en el Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Huila, el cual se ajustó mediante Resolución No. 588 del 27 de diciembre de 2013; los cambios más significativos tienen que ver con el concepto de fenecimiento o no de la cuenta.

## **AUDITORÍAS ESPECIALES**

El Propósito de la Auditoría Especial es emitir un concepto u opinión sobre la evaluación de políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o

***Todos controlamos!***

actividades de carácter específico o transversal de interés o relevancia de tipo fiscal o social.

Esta modalidad de auditoría se aplicará a los sujetos de control seleccionados que presentan mayor riesgo, de conformidad con los resultados del análisis de la Matriz de Riesgo Fiscal, ausencia de auditorías de los sujetos de control en los últimos 5 años, las denuncias presentadas por la comunidad, solicitudes de veedurías, personerías municipales.

### **AUDITORÍAS EXPRES**

Se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en la fase del proceso auditor, con el fin de atender situaciones puntuales que por su importancia requiere de una evaluación inmediata y celeridad para entregar los resultados traducidos en conceptos.

El desarrollo de estas auditorías, estará bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Fiscal en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana; se aplicará el proceso auditor establecido en los procedimientos de calidad de la Contraloría Departamental del Huila.

### **OPERATIVOS DEL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA**

Son actuaciones administrativas de realización inmediata, mediante los cuales un equipo de funcionarios de la Contraloría Departamental del Huila se desplaza a las instalaciones de un sujeto de vigilancia y control de la entidad, para solicitar y recopilar información, que posteriormente será analizada, con el fin de evidenciar una posible situación irregular que puede ser de carácter administrativo, fiscal, disciplinario y/o penal, según lo establecido en la Resolución No. 171 de la Contraloría Departamental del Huila del 15 de junio de 2012, modificada por la Resolución No. 674 de 2016.

### **EVALUACIÓN DE CUENTAS**

La Contraloría Departamental del Huila realizará revisión de la cuenta a los sujetos de control que quedaron pendientes de revisión de la vigencia 2015 y el 80% de los sujetos de control que rinden su cuenta en el 2017 respecto de la vigencia 2016.

***Todos controlamos!***

## NOTICIAS DE INTERES

1. La Contraloría Departamental del Huila, se permite invitar a los sujetos de control y ciudadanía en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad, vigencia 2016, el día 13 de marzo del presente año a partir de las 9:00 A.M., en el Centro Cultural – Teatro Teófilo Carvajal Polanía en el municipio de Pitalito y el 16 de marzo a las 08:30 a.m., en el Centro de Convenciones José Eustacio Rivera en la ciudad de Neiva. El informe de gestión se encuentra publicado en la página web **[www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co)**. Si usted tiene alguna observación, sugerencia o inquietud sobre algún aspecto del informe, le agradecemos, enviarla al correo electrónico **[info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)**

2. La Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Huila realizó capacitación a los estudiantes de noveno y décimo grado en control social participativo y preparación para la elección del Contralor Estudiantil en los municipios de Pitalito, Garzón, Agrado y El Pital.



***Todos controlamos!***

3. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co); igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

4. Síguenos en nuestras redes sociales:  
**Facebook: Contraloría Departamental del Huila**  
**Twitter: @contraloriadelh**

***Todos controlamos!***